Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Lineamientos de operación de la acción social denominada “Tercer programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el corredor Xochimilco”, a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-02-29
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-03-01
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer los lineamientos que permitan garantizar la chatarrización de unidades, integración de concesionarios a la Empresa y operación del Corredor Xochimilco mediante la entrega de apoyos económicos a concesionarios de la “Ruta 20”, “Ruta 36” y “Ruta 81”, para impulsar la renovación del parque vehicular y asegurar la solvencia financiera de los concesionarios.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3b984a349294e5436526abf0899ba765.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1388-2024